

Santiago, 09 de octubre de 2002.

COMUNICADO DE PRENSA

SVS ESTABLECE NUEVO MODELO DE MEDICIÓN DE RIESGO A LA CARTERA DE INVERSIONES DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS

- *La nueva regulación se basa en el modelo conocido como de Valor en Riesgo o "VaR", de gran aplicación a nivel internacional, especialmente en bancos, pero, según informó el Superintendente, ajustado a la realidad de la industria aseguradora chilena y considerando además las particularidades de nuestro mercado de capitales.*
 - *El Superintendente de Valores y Seguros hizo el anuncio al inaugurar la Novena Conferencia Anual de supervisores de seguros agrupados en la IAIS.*
-

El Superintendente de Valores y Seguros, Álvaro Clarke, informó que la SVS dictó una nueva norma que exige a las compañías de seguros contar con un sistema de evaluación de riesgo de mercado para sus carteras de inversiones.

El personero de gobierno destacó que el nuevo modelo, en base a conceptos financieros y estadísticos, permitirá cuantificar el monto o valor de la pérdida máxima probable asociada a la cartera de inversiones, ante variaciones de los factores de riesgo que afectan el valor de mercado de los instrumentos que la componen.

La nueva Norma de Carácter General se dicta en el marco de la Novena Conferencia Anual de la International Association of Insurance Supervisor (IAIS) que se realiza en Chile, entre los días 8 al 11 de octubre en el Hotel Sheraton San Cristóbal, y donde participan 270 delegados de 77 jurisdicciones de todo el mundo.

Respecto de esta nueva regulación, Clarke indicó que busca ser un complemento a la mayor libertad en las decisiones de inversión establecidas en la reformas a la Ley y que entra en vigencia el próximo 1 de noviembre de 2002. En este sentido, las compañías tendrán como plazo marzo del 2003 para la implementación de la nueva instrucción comunicada en el día de hoy.

Álvaro Clarke sostuvo que la nueva normativa tiene como principales objetivos ser un mecanismo eficiente de supervisión, que permita controlar los niveles de riesgo que las compañías asumen en sus inversiones y adoptar las medidas de prevención que sean

necesarias, sin limitar en exceso las decisiones de inversión de las aseguradoras y, finalmente, ser una herramienta que les permita mejorar y modernizar la gestión de las compañías.

Grupo de trabajo público-privado

La SVS conformó un equipo de trabajo que se abocó durante meses al estudio y desarrollo de la normativa que pondría en aplicación este sistema de medición de riesgos de mercado de la cartera de inversiones de las aseguradoras.

Los especialistas de la SVS trabajaron estrechamente con representantes del mercado, a fin que la regulación que se emitiera considerara las particularidades de nuestra industria aseguradora y del mercado de capitales chileno.

Asimismo, se contó con la colaboración de la Consultora Internacional Tillinghast sobretodo en la identificación de los principales riesgos de mercado que enfrentan las compañías de seguros respecto de sus inversiones, definir un marco conceptual para la medición de esos riesgos de mercado y el establecimiento de un modelo VaR "ad-hoc" a nuestro mercado asegurado.